



ACTA DE LA 65.^a SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO DE DEPARTAMENTO
DE DERECHO PRIVADO DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, DE
SEVILLA, CELEBRADA EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2014.

2/2014

En la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, sita en la Carretera de Utrera, km. 1, siendo las diez horas del día 14 de febrero de 2014, se reúne en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 1, del Edificio 3 el Pleno del Consejo de Departamento de Derecho Privado, bajo la Presidencia de su Director, Prof. Dr. Bernardo Perrián Gómez, con la asistencia de todos los que a continuación se relacionan convocados al efecto para tratar y, en su caso, tomar los acuerdos pertinentes conforme a lo establecido en el Orden del Día que contiene la convocatoria remitida formalmente.

Profesores: D.^a Cristina Blasco Rasero, D. Fernando Elorza Guerrero, D. Manuel García Muñoz, D. Rafael Gómez Gordillo, D.^a María José Gómez-Millán Herencia, D.^a María Dolores Mazuelos Flores, D. Juan Pablo Pérez Velázquez, D. Andrés Rodríguez Benot, y D.^a Carmen Velasco García.

Becarios: D.^a Olga García Coca.

Representantes de alumnos: D.^a Macarena Álvarez Avilés, D. Nicolás Díaz Monge, D. Álvaro Canalejo Molero, y D. Ismael Sánchez Cañavate.

Personal de Administración y Servicios: D. Eduardo García Fernández y D.^a Elena Márquez Molina.

Excusan su asistencia los Profesores: D.^a Lucía Alvarado Herrera, D.^a Margarita Arenas Viruez, D.^a Esther Carrizosa Prieto, D.^a María José Collantes de Terán de la Hera, D.^a Macarena Guerrero Lebrón, D. Francisco Oliva Blázquez, D. Alfonso Ybarra Bores, D.^a Rosa María Pérez Anaya, y D. Nicolás Augoustatos Zarco.

Punto primero: Informe del Sr. Director

Inicia el Sr. Director el informe comunicando la incorporación al Departamento de dos alumnos con Becas de Iniciación a la Investigación, D.^a María Jesús Blanco, al Área de Derecho Romano, y D. Álvaro Canalejo, al Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Aunque la dotación de las becas es escasa y su duración se limita a cinco meses, suponen una vinculación oficial con la Universidad, incorporándose a un Área del Departamento. Otra vía sería la de Estudiantes internos, también interesante



para iniciarse en la investigación, con la duración de un curso, pero renovable por mutuo acuerdo. La Beca de Iniciación es una vía más sólida pero de menor duración; implica alta en Seguridad Social, el inicio de la vida laboral de la persona. A cada Departamento suele corresponder una, pero en esta ocasión tenemos dos, por el número de doctores del Departamento. Estos becarios, sin embargo, no son miembros del Consejo de Departamento. Se da la circunstancia de que en el Consejo hay uno presente, pero en su condición de representante de los alumnos.

Punto Tercero: Aprobar, si procede, la distribución del presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio 2014

Se trata el punto tercero de manera anticipada por decisión del Sr. Director, dejando el segundo para el final de la sesión.

Éste es el Consejo ordinario correspondiente al primer trimestre del año. Se ha convocado en esta fecha por la necesidad de aprobar los Presupuestos del Departamento para el ejercicio 2014. Señala el Sr. Director que, en líneas generales, es menor que el anterior en unos 5.000 euros, consecuencia de la rebaja general en el presupuesto de la Universidad. Un 30% del mismo está condicionado al cumplimiento del Contrato-Programa, en función de la consecución de determinados objetivos. Es intención del Director del Departamento que las áreas dispongan cuanto antes del mayor presupuesto posible. Por eso se va a proponer el reparto de un 80% del mismo en lugar del 70% a las Áreas desde este momento inicial del ejercicio, para evitar un superávit exagerado al final del mismo. Quedaría un 20% para los gastos generales del Departamento, unos 12.000 euros, para la infraestructura administrativa del Departamento.

Se actualizan los porcentajes de reparto, y así se va a hacer cada año. Esto podría representar un problema para las Áreas pequeñas, pero se pretende que el reparto sea lo más realista posible; las Áreas que más créditos asumen han de tener un poco más de dinero adicional.

El Sr. Director detalla el Presupuesto por Áreas, detalle que se recoge en el Anexo1 de esta Acta. No se prevé que haya reparto adicional en el último trimestre. El Sr. Director recuerda los criterios que tiene que cumplir el Departamento para obtener una parte del Presupuesto que asciende al 30% del mismo. Y explica que la disponibilidad de los fondos no se tiene de una vez, sino que éstos se van liberando paulatinamente, en función de la ejecución del Presupuesto de la Universidad. En los Presupuestos de este año, además, se ha reservado el 10% de cada Área para material Inventariable. Se abre un breve debate sobre la conveniencia de esa reserva, conviniéndose en lo oportuno de la misma.

En cuanto a la parte de financiación que está condicionada al cumplimiento de objetivos, algunos de los criterios están preestablecidos, y se detallan en el documento

adjunto recogido como Anexo 2. Uno de ellos se centra en el porcentaje de encuestas de evaluación docente realizadas por el alumnado. Se insta a los alumnos a que colaboren en este punto, incentivando la formalización de las encuestas. Reconocen no estar muy motivados, al no encontrar plasmación de sus inquietudes ni solución a sus problemas por este medio. Preferirían que fueran presenciales, y se les explica que eso conllevaría un coste que la Universidad en estos momentos no se puede permitir. Se plantea que si los representantes del CEUPO actuaran unidos podrían conseguir más. El Prof. Gómez Gordillo subraya la idea de que las encuestas no tienen como finalidad resolver problemas puntuales, sino conseguir mejoras en lo sucesivo, en cursos posteriores. Se pretende con ellas la mejora de la calidad del servicio en su conjunto.

Recuerda el Sr. Director que en septiembre habrá que definir dos criterios o parámetros adicionales elegidos por el Departamento.

Del cumplimiento de esos parámetros depende el 30% de la financiación.

El prof. Elorza Guerrero explica que en años anteriores no se había procedido a la actualización de los porcentajes que a cada Área debe corresponder del Presupuesto, y que está bien que se haga ahora. Recaba información sobre el criterio seguido para el nuevo reparto, a lo que la Sra. Secretaria responde que es el mismo que se sigue para el reparto del presupuesto entre los Departamentos, y que se basa en el concepto ETC (estudiante a tiempo completo), que tiene en cuenta una serie de parámetros (no exclusivamente el número de estudiantes a tiempo completo). A solicitud del Prof. Elorza, la Sra. Secretaria se compromete a averiguar la composición de los ETC e informar sobre ello.

Tras el debate sobre las cuestiones planteadas, se aprueba por asentimiento el Presupuesto del Departamento para 2014, que se adjunta en Anexo 1.

Acuerdo 1-CD 14/II/2014, por el que se procede a la aprobación de la distribución del presupuesto del Departamento correspondiente al ejercicio 2014.

Punto cuarto: Aprobar, si procede, la inscripción de un Proyecto de Tesis Doctoral.

Se trata del Proyecto de Tesis Doctoral de Nadejda Rodríguez Márques, cuyos detalles constan en el Anexo 3 y son expuestos por el Sr. Director ante el Pleno del Consejo.

Se aprueba la inscripción del Proyecto de Tesis Doctoral por asentimiento.

Acuerdo 2-CD 14/II/2014, por el que se procede a la aprobación del Proyecto de Tesis Doctoral de la doctoranda Nadejda Rodríguez Márques.

Punto quinto: Renovación de la composición de las Comisiones Permanente y de Docencia del Departamento.

Son las dos Comisiones del Departamento que están activas, y son las que recoge el nuevo Proyecto de Reglamento de funcionamiento del Departamento. Sólo procede la renovación de los representantes del sector estudiantil, y esa decisión compete exclusivamente. Consta la propuesta de los nuevos miembros, que se adjunta en el Anexo 4. Se dan por incorporados esos miembros a las Comisiones correspondientes.

La Comisión Permanente, por lo demás, se actualizó en mayo del pasado año, y se acordó que se refrescaría su composición cuando hubiese transcurrido un año. Así pues, se procederá a ello en mayo y, si ya está aprobado el nuevo Reglamento, se nombrarán suplentes también.

Acuerdo 3-CD 14/II/2014, por el que se renueva la composición de la Comisión Permanente y la de Docencia del Departamento, incorporándose los nuevos miembros del sector estudiantil.

Punto sexto: Asuntos de trámite.

Vacío de contenido.

Punto segundo: Informe del Sr. Director sobre la modificación del Anteproyecto del Reglamento del Departamento, a resultas de los informes jurídico y de género evacuados por la Secretaría General.

Como se dijo antes, este punto que era el segundo, se decidió tratarlo al final de la reunión para que le debate fuese lo más rico posible.

En cuanto al Informe de la Asesoría jurídica, destaca el Sr. Director que contiene cinco observaciones de carácter técnico, relativas a:

- La inclusión de días hábiles en los cómputos.



UNIVERSIDAD
**PABLO DE
 OLAVIDE**
 SEVILLA

- Denominación de la Comisión de Docencia, que ha de incluir “y de Ordenación académica”.
- Funciones del Director, a las que hay que añadir la de convocar los Plenos y Comisiones del Departamento.
- La imposibilidad de que los candidatos a Director de Departamento sean interventores en sus escrutinios.
- La inconveniencia de la regulación de los Responsables de Área y de sus funciones, por falta de apoyo legal (formalmente no existen Áreas ni Responsables de Área). Decaería el art. 30 del Proyecto.

De todas ellas, las primeras son de tipo formal, la cuarta tiene alguna mayor enjundia y la última es la más grave. En todo caso, la propuesta del Sr. Director es la de asumir sin más las observaciones contenidas en el Informe de la Asesoría jurídica, procediendo a los retoques necesarios en el texto del Proyecto de Reglamento.

En cuanto al Informe de la Oficina de Género, éste reconoce el esfuerzo del Departamento en adecuarse a las exigencias de la cuestión de género, esfuerzo que, destaca el Sr. Director, hay que agradecer fundamentalmente al Prof. Gómez Gordillo, que se ocupó de este tema en la Comisión de elaboración del Anteproyecto. Pero según el Informe, hay que ir más allá. El Sr. Director propone al Prof. Gómez Gordillo que someta el Informe de género a su estudio y determine cuáles de sus propuestas asumimos en el Consejo y cuáles no. Si hay acuerdo sobre este particular, el Consejo de Departamento asumiría, sin necesidad de nueva votación, lo que el Prof. Gómez Gordillo considerara conveniente.

Toma la palabra el Prof. Gómez Gordillo para hacer dos consideraciones: Primera, que se ha trabajado más sobre el lenguaje sexista; y segunda, que el informe va más allá del texto, introduciendo cuestiones relativas al Plan de Igualdad elaborado en la UPO. Ese Plan tiene un enfoque alejado de la realidad, por errores de base y en los datos que manejó, antiguos e insuficientemente desagregados por género, en particular sobre quiénes son los profesores. En muchos casos es falso que la mayoría de profesores sean varones y que la mayoría de los que tienen dedicación a tiempo parcial sean mujeres.

Considera absurdo exigir paridad del Departamento en órganos en que las Áreas tienen que hacer nombramientos. Ya es suficientemente difícil encontrar personas que se presten a colaborar como para exigir además que sean paritarios en género. Y no parece que haya un mecanismo que permita invertir la tendencia en cuanto al mayor número de Catedráticos varones, por ejemplo, alterando los criterios legales



establecidos para su nombramiento o propuesta. Por lo tanto, las propuestas del Informe en este sentido van a ser difíciles de asumir. La Oficina de Género parece trabajar con plantilla, de forma muy rígida, afirma.

El Prof. Gómez Gordillo asume el encargo propuesto por el Sr. Director, y acepta el compromiso de hacer un informe que deberá someterse a consideración de los miembros del Departamento a través de su publicación en la herramienta BSCW. Se dará un plazo para alegaciones.

Acuerdo 4-CD 14/II/2014, por el que se encomienda al Prof. Gómez Gordillo la revisión del texto del Proyecto de Reglamento para adaptarlo, en lo que proceda, al Informe de la Oficina de Género, revisión que se someterá al parecer de los miembros del Consejo.

Punto séptimo: Ruegos y preguntas.

El representante de los estudiantes, Álvaro Canalejo Molero, sugiere que para propiciar la asistencia de los representantes de los alumnos, se convoquen los Consejos entre el lunes y el jueves, dado que muchos estudiantes no vienen a la Universidad el viernes, por falta de clases o lejanía de sus domicilios.

Macarena Álvarez Avilés, representante de estudiantes, comunica que la Representación de alumnos está elaborando un informe con sugerencias sobre la labor docente de las distintas Áreas. Se presentará por escrito al Departamento.

Cuando son las 11 horas y 15 minutos del día de la fecha, agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Director levanta la sesión, agradeciendo a los presentes su asistencia, y extendiéndose la presente Acta, de cuyo contenido como Secretaria doy fe.

V.º B.º,



Fdo.: Bernardo Periñán Gómez

Fdo.: Tiscar Carriazo Pérez de Guzmán